



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 07-06-2018 11:14:0

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE6655 O 1 Fol:3 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/POSADA LOPEZ CA
DESTINO: Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO/OSCAR BERARDINELLI
ASUNTO: Asunto: DERECHO DE PETICION N. 2018-421-017623-2-RADIC
OBS: Obs.: OAJ-45-692-2017 ANEXA UN CD

OAJ-45-692-2017
Bogotá, D.C.

Doctor
OSCAR BERARDINELLI RODRÍGUEZ
Director de Relaciones Políticas
Dirección de Relaciones Políticas
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Calle 11 No. 8 – 17

Asunto: Derecho de Petición No. 2018 – 421-017623-2- Radicado: 2017ER6225

Respetado doctor Berardinelli.

En atención a su solicitud en la cual remite a esta entidad, el derecho de petición interpuesto por la Concejala de Bogotá MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, relacionado con las normas que le aplican a este Instituto y con el cual se remitió una matriz para diligenciar lo indicado, se envía a su despacho un CD teniendo en cuenta las indicaciones dadas en las mesas de trabajo que se han realizado para tal fin, explicando lo siguiente:

- 1. Relaciones y explique por entidad en orden jerárquico y cronológico la totalidad de normas (vigentes, desuetas y/o no aplicables) que determinan las funciones, competencias y responsabilidades actuales empezando por la Secretaria a su cargo:**

Con relación a este punto se remite la matriz diligenciada, aclarando que se trabajó con las normas de las tres Subdirecciones que componen la entidad, es decir, la normatividad misional.

Se aclara frente a la matriz que en lo relacionado al punto del personal de planta o los contratistas que se dedican a dar aplicación a cada norma, se determinó el número total de personal de planta y de contratistas en cada una de las subdirecciones, el cual se relaciona:

SUBDIRECCIÓN / GERENCIA	CANTIDAD PERSONAL DE PLANTA	CANTIDAD DE CONTRATISTAS
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	3	40



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

GERENCIA DE ETNIAS	3	22
GERENCIA DE JUVENTUD	1	16
GERENCIA DE MUJER Y GÉNERO	4	13
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS COMUNALES	15	59
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	1	45
GERENCIA DE INSTANCIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	10	80
GERENCIA DE PROYECTOS	5	50
GERENCIA ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN	5	51

Fuente: Información suministrada por el Proceso de Talento Humano y el Proceso de Contratación.

Nota: Se debe tener en cuenta que las Gerencias de Instancias y Mecanismos de Participación, Proyectos y Escuela de la Participación, pertenecen a la Subdirección de Promoción de la Participación. Asimismo, las Gerencias de Etnias, Juventus y Mujer y Género, pertenecen a la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.

2. ¿Existen indicadores de cumplimiento e impacto que permitan medir la afectividad de la norma? De ser afirmativa su respuesta, señale el nombre del indicador y la fórmula del cálculo para cada uno.

Con relación a este punto, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Para las normas que no está diligenciada las casillas de indicadores es importante aclarar que no hay un indicador específico, sin embargo dando cumplimiento a las funciones otorgadas por Ley al Instituto, se ha desarrollado un esquema de operación por procesos los cuales cumplen su objetivo a través de diferentes herramientas de gestión como; procedimientos, riesgos, planes y proyectos, que permiten realizar el seguimiento y control a la aplicabilidad de las normas que rigen la misionalidad del IDPAC.
 - Hay casos en los que para diferentes normas aplica el mismo indicador.
 - Hay normas las cuales no cuentan con indicador.
3. El cumplimiento de la norma requiere de atención al público por parte de su entidad, de ser afirmativa su respuesta, discrimine en número de personas atendidas por parte de su entidad, de ser afirmativa su respuesta, discrimine en número de personas atendidas.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

El IDPAC implementó desde el primer trimestre de 2017 los Espacios Locales de participación, en este sentido se cuenta con atención personalizada en los 20 Espacios Locales de Participación¹. De acuerdo con lo anterior, se tiene que en lo que va corrido del año, se han atendido en las 20 Localidades las siguientes personas:

MES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ENERO	4	7	11
FEBRERO	304	483	787
MARZO	793	1114	1907
ABRIL	710	977	1687
MAYO	353	530	883
TOTAL	2164	3111	5275

Fuente: Información suministrada por la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación.

Es de anotar que la atención a la ciudadanía en los Puntos de Participación del IDPAC, no se discrimina según la norma, razón por la cual no es posible categorizar la misma dentro de la matriz propuesta.

Por otro lado, frente a la atención realizada por la Subdirección de Asuntos Comunales, se tiene la siguiente información:

ATENCIÓN AL PÚBLICO SAC- IDPAC				
AÑO	MES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL, CIUDADANOS ATENDIDOS
2017	Enero	248	219	467
2017	Febrero	374	283	657
2017	Marzo	369	351	720
2017	Abril	410	374	784
2017	Mayo	380	368	748
2017	Junio	414	337	751
2017	Julio	372	366	738
2017	Agosto	387	374	761
2017	Septiembre	279	303	582
2017	Octubre	359	314	673
2017	Noviembre	289	215	504
2017	Diciembre	23	21	44

¹ El Espacio Local de Sumapaz es itinerante, dada las condiciones del territorio



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

TOTAL, VIGENCIA 2017		3904	3525	7429
2018	Enero	101	76	177
2018	Febrero	347	343	690
2018	Marzo	268	219	487
TOTAL, PRIMER TRIMESTRE 2018		716	638	1354
TOTAL 2017-2018		4620	4163	8783

Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Asuntos Comunales:

4. Del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS ¿Cuántos requerimientos anuales tienen relación con cada una de las normas?

Se aclara que esta información fue suministrada por el proceso de atención a la ciudadanía de la Entidad. Es importante tener en cuenta que la información que se remite corresponde a lo que se radicó vía SDQS en cada una de las áreas que se relacionan, sin discriminar a que norma en particular le aplica la petición.

DEPENDENCIA	CANTIDAD	AÑO
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS COMUNALES / PROPIEDAD HORIZONTAL	787 / 146	2017
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO	60	
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	8	
GERENCIA DE PROYECTOS	173	
GERENCIA DE INSTANCIAS Y MECANISMOS	14	
TOTAL	1.188	

DEPENDENCIA	CANTIDAD	AÑO
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS COMUNALES / PROPIEDAD HORIZONTAL	412 / 61	2018
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO	33	
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	3	
GERENCIA DE PROYECTOS	62	
GERENCIA DE INSTANCIAS Y MECANISMOS	8	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

TOTAL	579	
--------------	------------	--

Fuente: Información suministrada por el Proceso de Atención a la Ciudadanía

Nota: Para el 2018 el periodo de corte fue el 25 de mayo de 2018.

Con lo anterior dejo atendida su solicitud.

Cordialmente,

CAMILO ALEJANDRO POSADA LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Camilo Alejandro Posada López		06/2018
Revisó	Camilo Alejandro Posada López		06/2018
Aprobó	Camilo Alejandro Posada López		06/2018
Anexos			

1 CD